

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, **10 AGO. 2023**

VISTO el Expediente MGJDH-E-63308-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para armado de cuchetas del Anexo N°3 – Quinta Etapa - del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra nota de pedido fundada N° 673/2023 "D.A.E.F.", mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición. (Orden 08).

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 64/2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, 3635/22 y N° 188/23, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022 y 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Resolución D.P.S.P N° 43/2023, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y en los Decretos Provinciales N° 4562/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

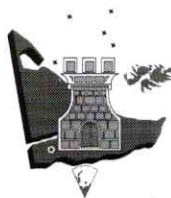
ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 64/2023, adquisición de materiales para armado de cuchetas para el Anexo N°3 – Quinta Etapa - del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto 0531U.G., Unidad de Gestión de Crédito

D.A.E.F
A.C.A
M.J.A

//..2



Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

..//2

U.C.0531 , Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


RESOLUCIÓN D.P.S.P. N°

437

/2023.

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A




Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización Anexo N° 1 Resolución DPSP N° 437 /2023

Compra Directa Nro. 00064/2023

Pieza Administrativa E Nro. 63308- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 10/08/23

Apertura: 18/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	Placa OSB. unidad			
>>	122X244X12mm.	60.00
2	Caño estructural 40 x 20 X 2,00 mm x 6 mts. Unidad			
>>	Caño estructural 40 x 20 X 2,00 mm x 6 mts	100.00
3	Caño estructural 20 x 20 x 2,00 mm x 6 mts. Unidad			
>>	Caño estructural 20 x 20 x 2,00 mm x 6 mts	70.00
4	Ángulo de Hierro 1 1/2" x 3/16" de 6 mt. Unidad			
>>	Hierro Angulo 1 1/2 X 3/16 " - 6mts de longitud - P -15,90Kg.	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Inspector Gral. Dr. José C. CANOVA,
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cn

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2023
Pieza Administrativa E Nro. 63308- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 10/08/23
Apertura: 18/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
-------	-------------	----------	--------------	--------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	Por transferencia bancaria.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días de corrido a partir de la notificación de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Decreto 674/11
Lugar de Entrega:	A coordinar con el proveedor - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/08/2023 - 09/30
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu N° 367 1° piso - Ushuaia - Tierra del Fuego. Correo electrónico acandrade@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu N° 367 1° piso - Ushuaia - Tierra del Fuego. Correo electrónico acandrade@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	Decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	1% del total de la oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del adjudicatario.



Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur